

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS – CONFERENCIAS SECTORIALES DE JUSTICIA**

Fecha	Importe	Acuerdo Conferencia Sectorial	Enlace al Boletín Oficial del Estado
30 de abril de 2021	2021 20.604.610 €	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia, por el que se formalizan los criterios de distribución y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito asignado en el año 2022 y en el año 2023 por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y se formalizan los compromisos financieros resultantes.	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-7873">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-7873</a>
3 de diciembre de 2021	2021 63.304.990 €	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia, por el que se formalizan los criterios de distribución, el reparto resultante para las Comunidades Autónomas del crédito asignado en el año 2021 por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y se formalizan los compromisos financieros resultantes.	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-20786">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-20786</a>
27 de mayo de 2022	2022 161.292.196 € 2023 17.921.355 €	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia, por el que se formalizan los criterios de distribución y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito asignado en el año 2022 y en el año 2023 por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y se formalizan los compromisos financieros resultantes.	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-10105">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-10105</a>
3 de marzo de 2023	2023 12.469.447 €	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia, por el que se modifica el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito asignado para el año 2023 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se formalizan los compromisos financieros resultantes.	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-8397">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-8397</a>

\* La función de esta página es meramente informativa y en caso de discrepancia o error la información válida es la de la fuente original enlazada en cada caso, que se recomienda consultar siempre.